



AYUNTAMIENTO
DE
BATRES

BANDO

D. JOSÉ M^a HENCHE GARCÍA, Alcalde del Ayuntamiento de Batres (Madrid),

HAGO SABER:

QUE CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 2008, POR JUNTA DE GOBIERNO, SE HA APROBADO EL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EXPLOTACIÓN POR CONCESIÓN DEMANIAL DEL BAR DEL SALÓN CULTURAL MUNICIPAL SITO EN CALLE CASTILLO, Nº 3.

LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO, CONTADO DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EL CANON ANUAL A SATISFACER SERÁ DE 1.200 EUROS.

SE DEBERÁ DEPOSITAR FIANZA POR IMPORTE DE 1.200 EUROS.

EL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS SERÁ DE 13 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL CORRESPONDIENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

TODOS AQUELLOS CIUDADANOS INTERESADOS PODRÁN RECOGER COPIA DEL PLIEGO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES EN HORARIO DE OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 9 A 14 HORAS.

Lo que se hace público para conocimiento general de los ciudadanos.

En Batres, a 6 de febrero de 2008
EL ALCALDE